

CONDICIONES.

*Este periódico saldrá los días miércoles, viernes y domingos.*

*No aceptará comunicado alguno que no lleve firma responsable conocida.*

*EL PACÍFICO cuenta con un buen cuerpo de colaboradores.*

# EL Pacífico

PERIODICO DE INFORMACION

EDITOR RESPONSABLE  
**CARLOS CLAVERA**

SUSCRIPCIONES:

*Por un mes . . . 1.00*

*Número suelto .0.10*

*Comunicados y remitidos palabra ..0.02*

*Avisos precio convencional*

*Todo pago se hará adelantado, la suscripción se cobrará al fin de cada mes.*

Año II

PUNTARENAS, DOMINGO 4 DE SETIEMBRE DE 1898.

Nº 123

## EL PACIFICO

### COLABORADORES

SECCIÓN EDITORIAL

Licdo. D. Salvador Jirón

### Servicio de policía

Muchas veces la innovación de las leyes, trae mas bien perjuicios que bienes, cuando no se les dá su verdadera aplicación ó cuando por completo no se cumplen.

Eso sucede por lo menos entre nosotros (nos referimos á esta ciudad) en el servicio de policía que antes de la nueva reglamentación que se le dió, parecía ser mejor que ahora.

No se puede negar que tal como se creó el servicio por el Reglamento decretado el 23 de junio de 1885 que lo fué entonces sólo para la ciudad de San José, corresponde á las mayores exigencias que tanto la seguridad, como la salubridad y ornato demandan; y cabalmente esa bondad reconocida, con la práctica, fué lo que hizo que ese Reglamento particular, se hiciese general para todo el país, como hoy lo es.

Pero en eso sucede como en todo, que la bondad de la ley se ve cuando se lee, pero no porque se cumpla.

Si leemos el Reglamento de Policía, no nos queda que desear, y cualquiera que no sea del país, y que fuera de él se imponga de sus leyes, tiene que elogiar y reconocer el buen servicio que esa ley esta-

blece, y á buen seguro dirá que en cuanto á policía tenemos lo mejor.

Pero qué lejos estamos de palpar esa realidad—cuánto nos falta para tener policía como se debe tener.

El nuevo Reglamento que ya es viejo por tener 13 años quizo regularizarlo todo con tal eficacia que hasta puso á la Policía bajo el régimen militar, puesto que le dió el goce del fuero de guerra y después por disposiciones especiales se declaró terminantemente que pertenece á él.

Y aunque esas disposiciones no debían regir, (las referentes al fuero) es el caso que rigen pero no con el fin que se comprende tuvo el Legislador cual era el de sujetar al cuerpo de policía á una estricta disciplina, sino más bien por ampararla del alcance de las autoridades comunes.

Pero volviendo á lo principal que es la falta de cumplimiento á nuestras buenas leyes, tenemos que lamentar el poco y casi ningún provecho que se saca de ellas.

El Reglamento creó también la Policía de Higiene como un cuerpo distinto para su mejor atención, y dió á cada cual sus atribuciones, poniendo á su disposición los presos y peones que se le entregaren para el trabajo.

Y son tan pocas las obligaciones que dá á esa policía, que á pesar de su corto número que es de dos, puede cumplirlas sin dificultad.

Pero es que ese cuerpo no existe, sino que aquí se ha confundido con la policía de la profilaxis y á esa se carga el servicio de higiene.

O es que estamos extraviados, ignorando alguna disposición que así lo disponga, ó es que no existe, y entouces se está en el caso de aclarar la existencia y obligaciones de esos cuerpos.

La Policía de Higiene depende desde su nombramiento del Ministerio de Policía, y la Policía de Profilaxis depende del Municipio.

Tenemos pues que son dos cuerpos distintos, con funciones también distintas.

Verdad es que cabe que en poblaciones pequeñas como la nuestra, se desempeñen ambas funciones por un solo cuerpo, pero debe establecerse así para exigir con todo rigor el exacto cumplimiento, de los deberes que la ley les impone.

Además de esto no es el cuerpo de Policía de Higiene el que solo vigila por ciertas prescripciones de aseo y ornato, sino también la Policía de seguridad entre cuyas obligaciones se encuentran idénticas disposiciones.

En las obligaciones del 2º Policía de Higiene, está por ejemplo la que dice en el artículo 25:

“4ª Ordenar á los vecinos que deshieran y limpien la media calle frente á sus propiedades, y que quínten los montones de tierra, piedra, basura, cajones, maderas, carretas, carretones, coches ó cualquier otro objeto que estorbe el tránsito en las aceras y las calles, avisando á su Jefe inmediato qué personas no hayan cumplido con su obligación.”

Y la octava del artículo 41 refi-



riéndose al policía de seguridad dice:

"Hacer que todo vecino conserve aseada la parte de calle que le corresponda, y limpias las paredes de su casa; que quiten las hierbas de sus tejados y compongan las tejas que amenacen caer en daño del público."

Vemos pues que si hermanados como están por la ley ambos cuerpos de policía en sus obligaciones, lo estuvieran también en el cumplimiento, tendríamos el mejor servicio porque no habría nada que quedara fuera de su alcance, y todo marcharía bien.

Empeñemos pues porque ese servicio se defina y aclare y que se cumpla con los deberes que la ley impone.

La salubridad ante todo.

## CORRESPONDENCIA

### De Miramar

Señor Editor de

EL PACIFICO

Puntarenas

Muy señor mío:

Sirve la presente para comunicar á usted que según noticia recibida últimamente aquí por cablegrama, se sabe que la mina *La Unión* perteneciente á don Santiago A. Federicci, será comprada por un poderoso Sindicato de capitalistas americanos, que se proponen empezar á explotarla próximamente.

El señor Federicci se encuentra actualmente en San José, á donde se trasladó en asocio de los señores Popham y James, representantes legales de la Compañía Americana, con el objeto de concluir el traspaso y otorgar la respectiva escritura de venta.

Paralizados como han estado desde hace algún tiempo los trabajos de explotación de esa empresa aurífera, es probable que ahora se restablezcan nuevamente en grande escala, dado el espíritu emprende-

dor y financiero que distingue á la raza yanke, sintetizado en el *time is money*. Podemos, pues, sin temor de equivocarnos, augurar una nueva y halagüena era de prosperidad para Puntarenas; pero más principalmente para el comercio y agricultura de esta feraz y desdeñada sección de la Comarca, que necesariamente tendrá ahora que levantarse un tanto del abatimiento y decadencia porque ha atravesado en estos últimos tiempos y desde que por circunstancias fatales é imprevistas, se suspendió el laboreo de las dos empresas mineras que le daban vida y animación.

Muy placentero nos es participarle á usted esta noticia, que no dudamos será recibida con general beneplácito, esperando que usted se servirá darle acogida en su simpático periódico, que de día en día tendrá que ir adquiriendo más y más popularidad entre nosotros, por la sensatez con que viene tratando y abogando en pro de todo lo que atañe al adelanto y progreso de nuestro combatido puerto, y de la Comarca de Puntarenas.

Pero permítame usted manifestarle, en obsequio de la más estricta y merecida justicia, que si bien es verdad que los habitantes de Miramar, tenemos hoy por hoy, fundado motivo para regocijarnos con las halagüenas esperanzas de un próximo bienestar, debemos al mismo tiempo deplorar una pérdida lamentable y muy sensible que necesariamente tendrá que aparejarnos el traspaso á otras manos de la mina *La Unión*. Don Santiago A. Federicci, sujeto apreciable por muchos conceptos, cuyos nobles sentimientos son bien conocidos, distinguiéndose especialmente por su carácter caballeroso y benévolo, de quien puede asegurarse ha sido factor importante de las muy pocas mejoras materiales que aquí disfrutamos, por haber contribuido en gran parte, en unión del inolvidable señor don Francisco Clavera, digno padre de usted, al establecimiento del telégrafo en esta ciudad;

la regularización del servicio de correos, extendiéndolo hasta *La Unión*, la mejora y conservación del camino público que conduce á La Barranca; la colocación del puente sobre el río Ciruelitas para dar paso hasta las minas, y el interés que últimamente había tomado para la construcción del puente sobre el Naranjo, obra urgente y de imperiosa necesidad por los peligros que ofrece ese río con sus grandes avenidas en la estación lluviosa, interrumpiendo el tráfico con frecuencia y á veces por muchos días, quedando ahora en proyecto quién sabe hasta cuando, y en fin, todo aquello que no mencionamos por ignorarlo ó no recordarlo, debido á la progresista iniciativa del señor Federicci, aparte del cariño y afecto que ha sabido granjearse entre los habitantes de este lugar por sus buenas obras como hombre filántropo y el trato afable que sabe dar hasta al más humilde labriego sin menoscabo del respeto á que es acreedor, son motivos más que poderosos para que la ausencia y separación de don Santiago, como generalmente se le llama por aquí, sea bastante sentida.

Ofrezco á usted ocuparme próximamente sobre algunos otros asuntos de interés local y para terminar, permítame usted darle las gracias por las buenas intenciones que viene demostrando su interesante semidiario en bien de esta localidad.

Su atto. servidor,

*El Corresponsal.*

Miramar, setiembre 1º de 1898.

## COMUNICADOS

Señor Editor de

EL PACIFICO.

Pte.

En el número 122 de su estimable periódico de fecha 2 de setiembre del corriente año, he visto publicada la noticia de un naufragio que tuvo lugar en el Golfo de Nicoya á inmediaciones del *Tablón*, y



en el cual pareció ahogado Víctor Morales, natural de Colombia.

Bien sabe usted señor Editor que los lectores somos algo curiosos y nos ha extrañado muchísimo que no se haya publicado ni que la autoridad se haya dignado averiguar cuál fué la causa del naufragio de la lancha *Magdalena* perteneciente á la bucería, en el que también perecieron, Encarnación Mojón, Macario Gutiérrez, Aristides Rucavado y Constantino (a) Panadero, esta noticia la trajo el único que sobrevivió á dicho naufragio, y de esto ninguna autoridad se ha ocupado.

Aquí tenemos un Capitan de Puerto y creo que él como encargado de extender y recibir los roles correspondientes á cada embarcación, debía aclarar lo que el público ignora y desea saber.

UNOS LECTORES.

GACETILLAS

**El Lic.** don Bernardo Soto pasó por esta ciudad el viernes dos del corriente con dirección á San José. Su viaje lo motiva la enfermedad de un niño suyo que ha sido atacado de tos ferina. Hacemos votos porque á su llegada lo encuentre bien y fuera de peligro.

**Recepción.**—Por Acuerdo Municipal n.º 2 de 1.º del que cursa, ha sido electo orador oficial, para llevar la palabra en la recepción del 15 de Setiembre, el señor don Francisco de P. Amador. Al señor Amador le tocó también llevar la palabra, como orador oficial en la recepción verificada el 15 de Setiembre del año próximo pasado.

**El naufragio** á que se refiere el comunicado que se lee en este número, ocurrió entre Santa Elena y el Papagayo, lugar que pertenece á la jurisdicción de Liberia, por eso es que las autoridades de ésta, no tienen que ver en ello, pero sí sabemos que el interesado dió cuenta al Capitán de Puerto.

**Palacio.**—El salón del Palacio Municipal va á ser entapizado

lujosamente. Ya se ha pedido á San José el material necesario. El color del tapiz será dorado, de manera que en adelante podremos decir en lugar de "Salón Municipal," "Salón Amarillo.

**Baile.**—Sería muy justo que la Comisión de fiestas se encargara de organizar un baile para nuestra sociedad. Este podría verificarse el 15 en la noche en el Casino de Puntarenas ó en el Salón de la Gobernación. Y decimos que sería muy justo, porque si hay tres bailes para el pueblo y se han gastado más de \$ 200-00 para los disfraces del otro baile, nada más natural q' obsequiar también uno á la sociedad Puntareña y señoritas y caballeros que visiten el Puerto.

Esperamos que la Comisión de fiestas se servirá considerar nuestra indicación.

**Auxilio.**—La Municipalidad, en atención á que la crisis económica ha afectado las rentas nacionales é impedido que el Gobierno vote el subsidio de costumbre para las fiestas cívicas de esta ciudad, acordó que el señor Gobernador girara á favor del Tesorero de las fiestas y contra los fondos comunes por la cantidad de \$ 700-00, en vez de \$ 500-00 que era lo votado primeramente. Dicha suma deberá invertirse de preferencia en los gastos que demanden las corridas de toros y los bailes.

**Hoy** cumple años la bella espartana, la inteligente maestra, la ideal Rosalía. Los que tenemos el gusto de saber apreciar sus prendas, hacemos votos por...

*"Que siempre tenga su natal risueño,  
Un canto y un murmullo y un ensueño."*

**Renuncias.**—El señor Jefe Político de Golfo Dulce don Silverio Coronado, ha presentado renuncia del cargo que ejerce. El señor don Aníbal Dosma, Agente Principal de Policía de esta ciudad, y el señor Abraham Lizano Secretario de la Jefatura de Higiene y Profilaxis venérea, también han renunciado.

**Alberto Cabestani** falsificó un giro de la casa Robert Hermanos contra el Banco Anglo Costarricense por valor de \$ 3.000-00, cuya suma fué rescatada con la aprehensión del delincuente en Limón.

**Alumbrado.**—Ahora que el Supremo Gobierno subvenciona el alumbrado público de esta ciudad con \$ 3.600-00 anuales, según creemos, debe pensarse seriamente en el establecimiento del alumbrado eléctrico. El Municipio podría dar al contratista \$ 7.000-00 anuales inclusive en esta suma la subvención antes dicha. Es una bonita base.

**Chinamos.**—Por no haberse verificado el remate de los derechos de chinamos debido á que ninguno de los postores cubrió la base de \$ 100-00, el Municipio autorizó al señor Gobernador para arrendar lotes de terreno destinados al establecimiento de chinamos, en las mejores condiciones posibles. Con que ya lo saben los que se dediquen á ese negocio.

**Ofrecemos** las columnas de EL PACIFICO á la Policía de Ornato y á la de Higiene para publicar sus trabajos sobre aceras, limpia de calles, solares y excusados.

**Parque.**—Para el mejor ornato y comodidad de este lugar de recreo, creemos muy conveniente se instalaran en él algunos escaños más y que se aumentaran con otros seis ú ocho el número de faroles. Somos de opinión también que se proceda á pintar cuanto antes los numerosos tramos de la verja que se encuentran ya colocados.

**Ayer** visitó la Escuela de Varones el Presidente de la Junta de Educación, y notó algunas faltas de asistencia, que se atribuye á enfermedad en los niños. El Director don Rafael Carranza estaba ausente por enfermedad; por cuya misma causa no asistió su señora que también es Profesora. Las clases van bien servidas, y los alumnos demuestran aprovechamiento. Lo que falta es disciplina durante las horas de estudio en los grados primeros, por ser mayor la asistencia.



# OJO

Alquilo por corto ó largo tiempo, para familia ó para oficinas los altos de mi casa en esta ciudad esquina á las calles de Piedra y del Estero.

Condiciones se arreglan con la propietaria,

JESUS E. SARAVIA.

## CALZADO

DE  
**NICARAGUA**

de toda clase y muy barato, vende Jacinto Tiffer, cerca de la casa del doctor Montiel. Además tiene otros artículos, como

*Zuevas, Maíz, Sombreros, Mecates, Cueros, Caites, etc.*

## Azúcar de

*San Antonio, (Nicaragua)*

PRIMERA CLASE

DEPOSITO PERMANENTE

Se vende al por mayor y en detal, al precio de su costo.

FELIPE J. ALVARADO Y Co.  
Puntarenas, junio de 1898.

# Gran Baratillo

de Camisas blancas de pechera, Camisas de lana y seda, y Sombreros de vicuña.

**TODO A MENOS DEL COSTO.**

ALBERTO FAIT & Co

**AVISO.**—En el sitio "Canjel" compró mi esposa Felicitas Moreno hace diecisiete años á doña Juana Goyenaga una caballería de terreno y en ella tenemos una finca.

Tengó derecho, en consecuencia, á explotar maderas y hule; y no permitiré que en nuestra propiedad don J. L. y Barreto y Juan F. Torres hagan alguna explotación.

Puntarenas, Agosto 11 1898.

FIDEL BALTODANO.

# Gran

## TALLER DE

SASTRERIA

DE

**MARIANO JIMENEZ & Co.**

Una larga práctica adquirida en las principales sastrerías de Centro y Sur América me ponen en la ventajosa condición de poder ofrecer á la sociedad elegante un establecimiento de Sastrería que con el nombre de *SASTRERIA MODELO* he fundado en este puerto, en el mismo local que ocupaba don Ricardo Castaña, en la cual encontrarán las últimas novedades de la moda, para caballeros y niños.

Esmero, prontitud y precios módicos.

**Trajes sobre medida en 24 horas.**

GRAN SURTIDO DE TELAS PROPIAS PARA LA ESTACIÓN

Puntarenas, Julio 6 de 1898.

## " EL CHAGUITE "

En esta hacienda con buen pasto y buena asistencia se alquila potrero para bestias, á cinco centavos diarios cada una.

MANUEL RUISE.

Puntarenas, julio 22 de 1898.

**Helados! Helados!**

JUEVES Y DOMINGOS EN EL

**Casino de Puntarenas.**

## MAGNIFICA OCASION

**Juan B. Guerrero**

tiene de venta en la casa de habitación de doña ELENA de SAN PELAYO las mercaderías siguientes, á ínfimo precio.

Calzado nicaragiense de todos tamaños, Almidón de Yuca y Sombreros de pita.

**¡ACUDID QUE SE ACABAN!**

Puntarenas. Setiembre 2 de 1898.

Tip. de " El Pacifico "